

ANEXO G

DISCURSO DE WALKER EN MOBILE

25 de enero de 1858

Los cargos contra el Presidente —Lo que se dice que hizo y dijo un Ministro del gabinete —Errores acerca de la concesión de Tehuantepec.

[Del *Mobile Mercury* del 26 de enero]

Conforme el aviso en los diarios matutinos y los grandes cartelones en toda la ciudad, anunciando que anoche habría un mitin de Nicaragua, a la hora señalada se reunió una inmensa concurrencia. El caballero J. H. Gindrat abrió la sesión.

Tras las preliminares, el Presidente presentó al general William Walker, de Nicaragua, quien inmediatamente procedió a pronunciar su discurso.

DISCURSO DEL GENERAL WALKER

SEÑORES: —Vuestro sirviente, el Jefe del Ejecutivo de esta nación, ha tenido a bien el constituirse a sí mismo el gran inquisidor del Estado, y me lanza cargos de haber cometido una ofensa contra las leyes de la nación. Esto lo ha hecho en la forma más solemne; ha lanzado la acusación en su mensaje anual al Senado y la Cámara de Representantes de esta gran nación. Ha lanzado esta acusación deliberadamente; mas a dicho mensaje no lo acom-

pañan los documentos que comprueben la verdad de lo que alega. Es un mero rumor, es por una simple suposición que me coloca en el banquillo de los acusados ante los Estados Unidos. Los representantes de los Estados Unidos reunidos en el Congreso le han pedido que produzca las pruebas de este delito. En la resolución de la Cámara de Representantes, se le solicita, de no ser incompatible con los intereses de la nación, que le presente a dicho cuerpo las pruebas de los cargos que ha lanzado. ¿Ha producido él tales pruebas? ¿Ha puesto ante ellos una sola prueba de la acusación que hizo? La prensa informa que la petición de la Cámara ha sido contestada en relación a los sucesos que ocurrieron recientemente en Punta de Castilla. Asimismo se informa que ciertos documentos, despachos y varias varias otras comunicaciones diversas —las representaciones de las Potencias Centroamericanas— han sido entregadas a la Cámara de Representantes. Pero en todos estos documentos, en lo que yo he visto, no hay el menor indicio ni la primer partícula de prueba en soporte de esta cruel y deliberada acusación que ha hecho el Jefe del Ejecutivo. Se le han pedido las pruebas de sus asertos, pero parece que aún no puede comprobar los cargos. Este asunto no se puede dejar pasar. En justicia a mí mismo, así como a centenares y millares de otros, se hace necesario que la verdad y toda la verdad de este asunto se os presente a vosotros, el soberano, el pueblo. No es permisible, como lo veo yo, ni concibo que ustedes permitan tal conducta, que vuestro agente se aleje de sus funciones y se constituya a sí mismo en un gran jurado del país, y lance cargos odiosos contra un individuo; que alegue cosas atacando a éste, y que dichos cargos no se contesten como lo merecen. Hasta hoy no he creído conveniente o aconsejable divulgar toda la verdad en relación a este asunto. Me presionaban ciertas consideraciones que me hicieron guardar silencio hasta cierto punto. Hay hechos que no creo conveniente divulgar, a no ser bajo las más apremiantes circunstancias. Ciertas cosas han ocurrido que eran en gran parte confidenciales, y en consecuencia, a menos que se hubiera seguido un curso maligno e injustificable, aun cuando yo y mis amigos fuéramos víctimas,

yo me hubiera quedado callado. Pero por fin ha llegado el momento en que estos hechos se deben conocer. Hay un punto más allá del cual no se debe permitir que una persona siga sin castigo. Si se hubiera seguido un curso ordinario en relación a la empresa de Nicaragua, yo digo que estos hechos jamás habrían sido revelados por mí. Mas cuando los principales funcionarios de la nación se olvidan del deber; cuando dan declaraciones que los hechos muestran ser mentira; cuando usan su altos puestos para dañar con malicia a individuos que buscan servir vuestros intereses, dirigiendo con ello sobre vosotros sus injuriosos epítetos; entonces es, en justicia para ustedes, no menos que para mí y otros, que ustedes deben conocer la conducta entera de vuestros funcionarios. No sólo han censurado mis motivos y los de otros en este asunto, sino que han tratado de manchar de infamia nuestros nombres; y apenas el sábado pasado me persiguieron como al más vulgar delincuente. Ellos saben que yo estoy por viajar a Nueva Orleáns, a exigir una investigación judicial de los cargos contra mí. Consiguen a un declarante conveniente y buscan detenerme bajo la custodia de un oficial para llevarme ignominiosamente a Nueva Orleáns. Tratándome y persiguiéndome así, tildándome de infame, considerándome como un criminal común, ¿hay alguien entre ustedes que dirá que hago mal en divulgar y decir toda la verdad? (Gritos de "¡No! ¡no! ¡no!") Entonces hela aquí. Todos ustedes saben cómo regresé de Nicaragua a los Estados Unidos en mayo recién pasado. Ustedes saben que no vine aquí por mi propia voluntad y consentimiento —que vine en obediencia al potente brazo de la fuerza usada por los oficiales de los Estados Unidos. En cuanto pisamos este suelo, en cuanto fuimos otra vez libres, nosotros declaramos nuestras intenciones de regresar a Nicaragua. Poco después de desembarcar en Nueva Orleáns me encontré con dos caballeros que acababan de llegar de Washington. Ellos me dijeron de las entrevistas que habían tenido con el Presidente y con sus consejeros constitucionales, los miembros del Gabinete. Me dijeron que el Presidente Buchanan admitía la entera legalidad de los actos con los que yo y mis

compañeros habíamos establecido el nuevo orden de cosas en Nicaragua. Me dijeron que el Presidente Buchanan les había asegurado que yo era tan Presidente de Nicaragua como él era Presidente de los Estados Unidos. Más que esto, ellos me dijeron que no eran las intenciones del gobierno el ayudarles a los americanos en Nicaragua con meras palabras o meras declaraciones, sino con algo más sólido y substancial—con actos positivos—que el Gabinete había decidido mostrar su buena voluntad hacia los americanos que luchaban para establecer un gobierno permanente en Centroamérica. Me dijeron que se le había relatado al Gabinete que en diversas ocasiones el gobierno inglés, por medio de sus oficiales en San Juan del Norte, había interferido con nuestros actos en Nicaragua, y que el Gabinete les había dicho que no se toleraría más interferencia de parte de los oficiales ingleses. Les dijeron que, en cuanto concernía a los americanos en Nicaragua, el gobierno de los Estados Unidos estaba resuelto a afirmar la doctrina de Monroe, y que no toleraría ninguna interferencia inglesa. Y que para estar preparados a impedir tal interferencia, se estacionarían barcos de guerra americanos allí. Pero, además de eso, no sólo se impediría la intervención británica, sino que los Estados Unidos darían ayuda activa. En la primavera de 1856, inmediatamente después de la declaración de guerra costarricense contra Nicaragua, se interceptaron ciertas cartas, por las que se supo que el gobierno británico había suministrado armas y gran cantidad de municiones, en términos favorables—créditos a largo plazo—al gobierno de Costa Rica, lo cual, como nación neutral, tenía derecho de hacer. Ejerciendo un derecho similar, el gobierno de Estados Unidos suministraría armas y municiones al gobierno de Nicaragua. Yo no quedé satisfecho con estas promesas y estas declaraciones, que se hicieron en la época en que se suponía que nosotros estábamos en Nicaragua. Yo decidí ir a Washington personalmente, a ver si perseveraban en esas intenciones. Camino a la capital no hice ningún esfuerzo para ocultar mi resolución de retomar a Nicaragua lo antes posible. Declaré que jamás descansaría mientras no hubiera recobrado mis

pérdidas; Y con estas declaraciones en nuestros labios fuimos a ver al Presidente. Ahora bien, si estábamos laborando en una empresa ilegal, ¿cómo iba a recibir el Presidente a un individuo con estas declaraciones? Si yo soy la persona fuera de la ley que él describe en su mensaje, ¿cómo es que el Presidente de los Estados Unidos me recibe a mí, William Walker, un criminal que viola las leyes de la nación? ¿Sería correcto el que me haya recibido del todo? ¿Fue correcto el que con su consentimiento, si yo fuera la persona que él describe —sería correcto y sería justo el que yo cruzara el dintel de su puerta y que él me recibiera como a un igual? Pero esto es lo que él hizo. Me recibió con cita; lo vi y conversé con él, en relación a los asuntos que ocurrieron en Centroamérica; y tras habérselos relatado, me pidió que se los pusiera por escrito, ya que se deberían publicar para que el pueblo de los Estados Unidos se enterara de todo el asunto. Fue con su consentimiento que le escribí y publiqué la carta en junio del año pasado. Claro está que no era de esperarse que yo le relatara al Presidente de los Estados Unidos en detalle, ni en ninguna forma, cuales eran mis futuros planes e intenciones; y, por lo tanto, no lo hice en dicha entrevista. Pero un par de días después, cuando *fui de visita a la casa de una persona de su confianza, sin buscarlo yo, sino a petición de dicho miembro del Gabinete, me solicitó una entrevista y en ella indagó mis planes secretos. Yo no le pedí sus planes a él ni al Gabinete. Él deseaba saber explícitamente si yo intentaba continuar con la empresa; y cuando le contesté afirmativamente, él prosiguió a darme su opinión en relación al asunto. Él, un consejero en el Gabinete del Presidente, me dijo adonde ir y donde no ir; adónde podría yo ir con seguridad y adónde iría sólo con peligro. En el curso de la entrevista, comentó: "Usted probablemente zarpará en un barco americano bajo bandera americana. Una vez que usted salga de los límites americanos en un barco americano bajo bandera americana, nadie podrá tocarlo si no es con el consentimiento de este gobierno. Usted viajará en ese barco americano a San Juan del Norte o a cualquier otro puerto en Nicaragua"*. Pero, previendo dificultades, él me dijo

expresamente lo que yo podría esperar de su gobierno, y esto no a instancia mía. No me olvidé de mí mismo lo suficiente para que fuera a preguntar cuál sería la conducta de su gobierno, pero él industriosamente afirmó que habría barcos americanos en San Juan del Norte, y que no habría más interferencia británica. Que si nosotros íbamos allí con banderas americanas ondeando sobre nosotros, tal interferencia naturalmente sería a riesgo de una guerra con los Estados Unidos. Yo le pregunté si, bajo tales circunstancias, no tendría yo el derecho de suponer que el gobierno de los Estados Unidos no sólo sancionaba sino que aprobaba mi empresa; aún más, estaba ansioso de que ocurriera. Ésa fue, por lo menos, la conclusión que saqué. *Yo no podía creer que el Ministro del Gabinete fuera a tener esa conversación conmigo si no era con el conocimiento y la aprobación del Presidente; y fue con esta convicción, tras haber recibido lo que yo consideraba garantías muy positivas, que vine al Sur, y me dediqué a hacer los preparativos para regresar a Nicaragua.* En ningún momento se hizo el menor esfuerzo para ocultar nuestros motivos ni nuestra conducta. Nada se hizo a oscuras; todo se hizo a la luz del día; porque estábamos conscientes de que no había nada ilegal en nuestros actos. ¿Nos habríamos atrevido, si hubiéramos violado las leyes de la nación, si hubiéramos violado vuestras leyes, nos habríamos atrevido a apelar ante ustedes los ciudadanos de Mobile, pidiéndoles su simpatía y su apoyo en violación de estas leyes que ustedes mismos habían hecho? Mas nosotros sentíamos que estábamos actuando de acuerdo a la ley, y, en consecuencia, nos hemos aventurado a tomar el camino que hemos tomado. Yo entendí y seguí creyendo hasta el mes de septiembre que la voluntad del gobierno no había cambiado respecto a la política de Nicaragua; pero durante ese mes salieron documentos del Departamento de Estado que mostraban que, si no había ya ocurrido un cambio, un cambio estaba ocurriendo aunque todavía incompleto. Hubo un cambio en la política del Presidente y sus consejeros. En ese mes salió una circular, en la que se afirmaba que ciertos sujetos facinerosos estaban organizando una expedición contraria a la ley de

1818. La circular fue redactada en términos vagos e indefinidos. Decía que el Departamento de Estado había recibido información de que "estas personas" estaban organizando una expedición contra Nicaragua, Costa Rica o Centroamérica. Basándose en dicha información indefinida la administración dio el primer paso contra nosotros; y no fue sino hasta después que vi la comunicación de Irisarri y Molina al Presidente, que logré deducir que dicha circular iba dirigida directamente contra los individuos que se aprestaban a defender sus derechos en Centroamérica. Estos centroamericanos —Irisarri y Molina— pertenecen a una raza cuya flaqueza es ser falsos tanto en sus palabras como en sus acciones. Estos sujetos ni en sus relaciones privadas ni en su conducta oficial tienen la menor consideración por la verdad. Estos sujetos, opuestos a los intereses americanos, afirman que yo y otros estábamos empeñados en una expedición contraria a las leyes de 1818. Estos dos individuos son los que lanzan las acusaciones contra "ciertas personas", como ellos dicen, en los Estados Unidos, empeñadas en esta empresa. A dicha comunicación no la acompaña ninguna declaración; no tiene viso de seriedad; es un mero dicho de los centroamericanos, cuya imaginación es la fuente de sus hechos; y basándose en dicha información emiten una circular de que personas facinerosas están empeñadas en una expedición contraria a la ley de 1818. No es un ciudadano de los Estados Unidos, no es un Fiscal de Distrito el que se presenta ante la autoridad constituida —sino que éstos son extranjeros, ignorantes de vuestras costumbres e ignorantes de vuestras leyes— y el Departamento de Estado recibe su comunicación, y les permite entrada para que le digan al Departamento de Estado cuáles son sus deberes. Ellos le dicen al Secretario de Estado que han rastreado a ciertos sujetos, que han descubierto que ciertas personas están empeñadas en violar ciertas leyes. El Secretario de Estado, en vez de requerir que tomen la información bajo juramento, recibe su comunicación. Emite una circular, en la que da por sentado que personas facinerosas están empeñadas en una expedición contraria a la ley de 1818. Yo les pregunto a ustedes, ¿es ésa una conducta

digna de vuestro gobierno? ¿Son estos caballeros dignos de ustedes, cuando permiten que un extranjero vaya al gobierno y le diga cuáles son sus deberes? Fue entonces, hacia finales de septiembre que de nuevo fijamos el cambio que habían sufrido el Presidente y su Gabinete; Es entonces que nosotros primero descubrimos su impaciente prisa y deseo de perseguir a estos supuestos criminales; es entonces que nos informan que ciertas personas son transgresoras de las disposiciones en tales casos hechas y estipuladas. ¿Cuál podrá ser el motivo de este cambio? Hay un cambio, debe haber habido un cambio entre junio y septiembre, producido en la mente del Presidente y sus consejeros, desde el momento que me recibió a mí como su igual, y confirió confidencialmente conmigo. ¿Cuál es, entonces, la causa y el motivo del cambio? En el mes de septiembre ciertos individuos que habían estado conectados con otra ruta del tránsito, vinieron de la ciudad de México. Los señores Benjamin y LaSere habían sido enviados allí a investigar el nuevo contrato. Mr. Soulé había conversado confidencialmente con el Presidente en relación a los asuntos de Nicaragua. Mr. Soulé viaja a México y trata de derrotar ciertos contratos de Mr. Benjamin y LaSere. El Presidente está tan hondamente interesado en este asunto, fomenta con tanto empeño el éxito de la misión de Benjamin y LaSere, que comunica sus deseos, como se publicó en un despacho de su puño y letra a Mr. Forsyth, en México, que jamás fue revisado por el Departamento de Estado. *Dichos individuos regresaron, Benjamin y LaSere derrotados por la acción de Soulé. En ese preciso momento es que se ve cambiar la entera política nicaragüense del gobierno. Yo les pregunto ¿si no es natural y lógico conectar juntos estos dos hechos? Cuando el proyecto de Tehuantepec es derrotado, entonces es que cambia la política nicaragüense.* El que hayan ocurrido estas circunstancias es prueba de que hay alguna conexión entre ellas; y, en relación a ello, trataré de mostrarles claramente cuál es esa conexión.

[Debido a la imperfección de nuestras notas no podemos transcribir con exactitud esta parte del discurso del general Walker, en la que señaló el

proyecto gigantesco, originado en Nueva York y dirigido por ciertos capitalistas y políticos corruptos de Nueva York, para obtener el control de todos los tránsitos —las rutas de Tehuantepec, Nicaragua y Panamá— y así crear una corporación monstruosa, más peligrosa que el Banco de Estados Unidos, que sería la hacedora de Presidentes y directora del gobierno, y que nos estrangularía, a menos que, como el Banco de Estados Unidos, se estrangulara ella sola].

En el mes de octubre, entonces, es evidente que ha habido un cambio en la política nicaragüense del gobierno. Pero en ese mes —y aquí viene un hecho que por su bien así como el vuestro, desearía pasar de lejos y en silencio; desearía por vuestro bien, sobre todo, poderlo pasar en silencio y jamás traerlo a vuestra atención— en el mes de octubre, una persona que se sabe es agente confidencial mío, pasó por la ciudad de Washington. *Aquí tuvo una entrevista con un miembro del Gabinete, y dicho Ministro le informó que el Presidente se oponía a la empresa nicaragüense. Pero le sugirió que nosotros dirigiéramos nuestros esfuerzos a otro lado. Y, añadió, si ustedes lo hacen, no les faltarán los medios para llevar adelante esta empresa. Él sugirió que nosotros debíamos dirigir nuestras energías a otro sitio —que nosotros debíamos entrar en un pacto con el Presidente de México— que nosotros debíamos ser aliados de México; y que tras entrar en dicha alianza nosotros podríamos arreglámosla para iniciar una guerra entre España y México. Yo les pregunto a ustedes si propuestas como ésta, viniendo como vienen directamente de Washington, ¿no son lo suficiente para alarmarlos? Aquí, en el mismísimo momento en que nos saludan a nosotros con todos los epítetos de nuestro idioma —cuando nos denuncian como facinerosos y sinvergüenzas que violamos los actos del Congreso de los Estados Unidos— en ese mismo momento nos proponen un acto que desdeño siquiera pensarlo. Nos proponen que hagamos cosas para desatar una guerra entre naciones amigas. Y toda esta guerra entre México y España, ¿cuál es el propósito para iniciarla? Aquí viene el punto que les concierne a ustedes. No hay uno solo entre*

ustedes que no mire con profundo interés la adquisición de Cuba. Mas cuando los Estados Unidos adquieran Cuba, ustedes querrán Cuba como es —ustedes querrán Cuba con sus fases sociales intactas; ustedes querrán esa comunidad de intereses que la atarán a los Estados Sureños de esta confederación. Pero aquí está un plan por el que Cuba será tomada bajo el auspicio de México. México tomará posesión de la isla, y ésta será en todo respecto conforme las leyes orgánicas de dicha república. Cuba en ese momento se convierte en Estado libre. No sólo la Constitución mexicana y el gobierno mexicano desaprueban en los términos más explícitos —repudian, debería decir— el interés total de la esclavitud, sino que su última Constitución, bajo la cual fue electo Presidente Comonfort, es aún más perjudicial a los intereses del Sur que ninguna otra. Un artículo de esta Constitución explícitamente estipula que ningún poder del gobierno tiene autoridad para hacer tratados para la extradición de los esclavos fugitivos de los Estados Unidos. Nosotros zarpamos de este puerto para San Juan del Norte el pasado 14 de noviembre. Desembarcamos en Nicaragua y tuvimos más éxito de lo que anticipábamos, más de lo que quienes están cabalmente al tanto de la situación del país tenían derecho a esperar. Y entonces, en el preciso momento en que estábamos a punto de recuperar todo lo que habíamos perdido, por medio de un oficial de los Estados Unidos, el fuerte brazo del gobierno de nuevo interfiere y nos retira del suelo que tenemos derecho a llamar nuestro. Pero no satisfecho con este acto de violencia contra todo el derecho constitucional y nacional, acompaña los actos de violencia con una serie de insultos a los hombres que empeñaba en sacar. Los oficiales navales de los Estados Unidos aprovechan la ocasión para pisotearnos en el polvo e insultarnos con sus epítetos —es más, no satisfechos con esto, pasan de las palabras a las acciones. No sólo nos denominan piratas, sino que de hecho nos tratan como tales, y toman posesión de los bienes que tenemos como si no pertenecieran a nadie. En la rendición que se hizo al comodoro Paulding, no se estipuló formalmente nada para disponer de los bienes de

nuestra pertenencia. Esto, más que todo lo demás, distingue la criminalidad del proceso contra nosotros; y este acto del comodoro Paulding, sin derecho y sin justicia, no sólo fue malo en sí, sino que aunque hubiera sido un acto legal, se ejecutó en la forma más ilegal y errónea, acompañado de circunstancias que son suficientes para sonrojar a todos los que sienten el orgullo de ser americanos. Este acto, cometido en esa forma, ¿cómo lo trató el Presidente de los Estados Unidos? ¿Sale él a vindicar la ley y la justicia ofendidas? ¿Súbitamente llama él a su subalterno del barco para llevarlo ante una corte de justicia a que lo juzguen debidamente por su delito contra la Constitución y las leyes de los Estados Unidos? ¿Lo trae ante un tribunal, a comparecer por una infracción de los derechos de la humanidad y la justicia —para no decir de la decencia? Cuando le solicitan al Presidente los documentos pertinentes a este asunto, él admite que el Comodoro cometió un "grave error"; pero simultáneamente, su mensaje entero es una vindicación del transgresor. Así es que el Presidente de los Estados Unidos, por su conducta, por no haber actuado, por lo que dice, asume, de hecho, la responsabilidad de este oficial. No basta castigar tales graves ofensas con meras palabras. Las palabras del hombre público y del empleado público no son nada; lo que se requiere de ellos es acción. Y si el Presidente, por sus actos, asume la responsabilidad de su oficial, entonces el Presidente mismo se convierte en cómplice del acto; y yo le pregunto a cualquiera que lea el mensaje especial del Presidente, y diga si es o no cómplice del acto del comodoro Paulding. Él no indica, explícitamente, que haya que conferírle honor y distinción a este oficial por sus actos, pero le llama "este bizarro oficial". Al mismo tiempo que dice que cometió "un grave error", lo alaba por su bizarría —¡su bizarría! ¡por capturar a los hombres en Punta de Castilla! Y entonces, ¿cómo justifica este acto? Él dice que el Comodoro parece haber hecho el acto por motivos puros y con buenas intenciones. ¿Y es esta doctrina propia del Presidente de los Estados Unidos? ¿es una máxima que ustedes, los soberanos de la nación —ustedes, el pueblo de los Estados

Unidos— están deseosos de incorporar en vuestra ley constitucional? ¿Están ustedes deseosos de hacer parte de la ley de la nación que el fin justifica los medios?

[Aquí el general Walker leyó un pasaje del mensaje del Presidente, tocante al efecto dañino sobre nuestras relaciones por tratados con otras naciones, causado por la prosecución de dichas empresas en la actualidad.]

Aquí, entonces, está la justificación, si es que la hay, de los actos del comodoro Paulding; que le ayudan al gobierno a llevar a cabo una política que ha decidido seguir. ¿Y cuál es esa política? ¿Cuál es este tratado a que se refiere el Presidente? ¿Quiénes son los interesados y afectados por él? ¿y bajo qué circunstancias se negoció? Se entiende que es el llamado tratado Irisarri, y el hecho de que se haya negociado dicho tratado lo supo el público apenas a finales de noviembre del año pasado. El *Fashion*, ustedes recuerdan, zarpó el 14 de noviembre. El 15 ó 16, inmediatamente después de recibirse en Washington el telegrama anunciando su partida, es que se recibió a Irisarri como Ministro de Nicaragua, y no sólo se le recibió como Ministro, sino que, el mismo día, conforme narran los periódicos, el mismo día que lo reciben como Ministro, él negocia un tratado entre los Estados Unidos y Nicaragua, y lo firma. ¿En qué posición coloca esto al gobierno de los Estados Unidos? ¿Hay alguien que crea que el gobierno de los Estados Unidos o alguno de sus funcionarios podría firmar un tratado con sólo un día de aviso? ¿No será que el agente del gobierno de los Estados Unidos había estado en tratos con este individuo antes de que lo recibieran? Pero en cuanto podemos determinar del mensaje del Presidente, así como de otras fuentes, ¿cuáles son las promesas y condiciones de este tratado? Se estipula, según se dice a lo ancho y largo del país, que el tratado propone establecer un control sobre la ruta del Tránsito nicaragüense, que será el medio por el cual, en el lenguaje de ciertos sujetos, se americanizará a Nicaragua. ¿Quiénes son los individuos interesados en este mercado de especuladores? Vayan donde los traficantes adinerados que pululan en las calles de vuestra capital, y verán si pueden encontrar

hombres más corruptos. Vayan al mercado a ver si encuentran basura más vil que Joseph L. White y sus íntimos conocidos; y éstos son los que se van a beneficiar por el tratado; y además de esto, se dice del mismo modo como adquirimos conocimiento de esta negociación del Tránsito, que este mismo tratado tiene una cláusula por la cual se le permite a Nicaragua hacer un tratado similar con cualquier otra Potencia. A mí me parece que esta cláusula es un insulto para los Estados Unidos, y no sólo eso, sino que es una infracción de toda vuestra política tradicional; porque los Estados Unidos son lo suficientemente justos para observar y llevar a cabo el protectorado de Nicaragua; y si este tratado es bueno, ¿por qué va cualquier otra Potencia a asumir ejercer un protectorado conjunto? Si ustedes son suficientemente fuertes y suficientemente justos para llevarlo a cabo, ¿por qué va a tomar parte en él Francia o Inglaterra? Es más, ¿cómo pueden ustedes por sí mismos, y en justicia a vuestros intereses, permitir ustedes mismos ser sacrificados a tal tratado? Y si ésta es la índole de las personas y los intereses que se benefician con vuestro tratado —si el Tránsito nicaragüense se va a efectuar bajo tales auspicios, y si los Tránsitos de Tehuantepec y Darién los van a manejar los mismos individuos —si tales sujetos van a controlar estos tres Tránsitos— ¿por cuánto tiempo permanecerá libre de la influencia de ellos vuestro gobierno? De la propia naturaleza de las relaciones que existirán entre vuestro gobierno y estas compañías; de la naturaleza de las concesiones de la mala que se les brindarán, y estos contratos aumentando diario; de las conexiones naturales entre vuestro gobierno y estos intereses del Tránsito, que surgen de los intereses de las posesiones de vuestro gobierno en el Este y el Oeste, ustedes construirán un poder adinerado al que se verán obligados a estrangular a como ustedes estrangularon al Banco de los Estados Unidos. Ha sido doloroso para mí el relatar muchos de los hechos que me he visto compelido a narrarles esta noche, y si no fuera que siento que vuestra causa y más caros intereses están enlazados en este asunto, y que concierne a cada uno de ustedes casi como me concierne a mí, no hubiera hablado de ellos.

Yo creo y siento que los intereses de ustedes y sus hijos están envueltos en este asunto. ¿Cuál es el gran crimen del que dicen que soy culpable? ¿Cuál es el verdadero delito contra el gobierno que no puede probar ningún delito legal contra nosotros? ¡Ellos no han presentado ninguna prueba de ninguna violación de la ley de 1818, ni de ninguna ley de los Estados Unidos! ¿Cuál es entonces el gran delito que cometimos? El que nacimos en el Sur y estamos empeñados en extender sus intereses. Éste es el gran crimen, y cada injusticia que cometen contra nosotros es una injusticia contra ustedes. Las injusticias al individuo se podrían perdonar en silencio. Humilde e indigno como soy, yo no pensaría entremeter las injusticias a mi persona ante vuestra atención, a menos que sintiera y creyera que las injusticias que me hacen a mí y a otros son aún más graves para ustedes. Y desde el comienzo de esta mi última expedición, como se le ha llamado, esta última emigración a Nicaragua —desde su principio hasta su fin— tal ha sido su historia que sería difícil para mí el comprimir en tan corto tiempo tantas y tan graves afrentas. La vindicación de vuestras leyes y de la Constitución de los Estados Unidos, vuestros intereses, no sólo como sureños, sino como ciudadanos de la Unión, están involucrados en este asunto. Vuestra Constitución ha sido pisoteada en el polvo, vuestros derechos, como hombres sureños y ciudadanos americanos, no sólo han sido ignorados, sino que han sido insultados. Yo me aventuro a hablarles a ustedes, y ahora les pido, si desean ver transmitidos esos derechos, que no permitan queden sin castigo estas injusticias.⁶¹⁰